



Universidad del Zulia (LUZ)
Facultad de Ciencias Económicas y
Sociales (FCES)
Centro de Estudios de la Empresa (CEE)
Revista Venezolana de Gerencia (RVG)
Maracaibo - Venezuela

ISSN 1315-9984

Depósito Legal pp 199602ZU40

Publicación Trimestral

NORMAS PARA LOS COLABORADORES DE LA REVISTA VENEZOLANA DE GERENCIA (RVG)

1. La recepción de artículos y contribuciones se mantiene abierta durante todo el año. Los trabajos deben enviarse a los correos de la revista: rvgluzfces@gmail.com con copia a rvgluz@fces.luz.edu.ve, en formato word, con comunicación firmada por todos los autores.

La Revista Venezolana de Gerencia es una publicación de periodicidad trimestral, publicando cuatro números al año en los meses de marzo, Junio, septiembre y diciembre.

Esta revista proporciona un acceso abierto a su contenido, basado en el principio de que ofrecer al público un acceso libre a las investigaciones ayuda a un mayor intercambio global del conocimiento, lo que permite la descarga, lectura, impresión bajo los parámetros de la Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

RVG utiliza el sistema LOCKSS para crear un sistema de almacenamiento distribuido entre las bibliotecas participantes y permite la creación de archivos permanentes en la revista con fines de conservación y restauración

2. La RVG sólo considerará trabajos inéditos y que no se encuentren en proceso de arbitraje en otras revistas. El no cumplimiento de esta norma será sancionado con la suspensión indefinida de los autores en la RVG. No se aceptan trabajos que constituyan propuestas para cambiar la realidad, sin que el mismo no esté soportado por la investigación que dé cuenta de la realidad para la cual se proponen los cambios.

3. El autor solo podrá postular y publicar sus contribuciones una vez en el año editorial. Luego que se concrete la publicación de un trabajo, deberá esperar un año para iniciar un nuevo proceso de evaluación para cualquiera de las ediciones ordinarias de la Revista. Es decir, los investigadores deben esperar un año o volumen completo para publicar nuevamente. Se destaca que investigador identificado que incumpla con este precepto será penalizado por el comité de ética. Nota: "Salvo excepciones, en función del tema y de su importancia, se podrá considerar la publicación de un artículo del mismo autor

en un mismo año, en una edición especial cuya periodicidad es diferente a la de la edición ordinaria".

4. Como parte del proceso de revisión inicial, los trabajos serán sometidas a un proceso de detección de plagio a través del empleo de software especializados para ello. Posteriormente, serán evaluados por especialistas bajo el sistema doble ciego considerando estas normas, así como los aspectos y criterios expuestos en las instrucciones para los árbitros (ver instrucciones). El Comité Editorial se reserva la posibilidad de flexibilizar estas normas e instrucciones para los ensayos, dadas sus características.

Como parte del proceso de revisión inicial, los trabajos serán sometidos a un proceso de detección de plagio a través del sistema especializado Ithenticate de Turnitin <https://www.turnitin.com/es/productos/ithenticate>. Posteriormente, serán evaluados por especialistas bajo el sistema DOBLE CIEGO (3 evaluadores externos bajo completo anonimato) considerando estas normas, así como los aspectos y criterios expuestos en las instrucciones para los árbitros. Una vez obtenido los resultados será enviado al autor a través del correo de contacto.

La revista venezolana de gerencia adhiere sus principios antiplagio a las normas del Comité de Ética de Publicaciones ([COPE, https://publicationethics.org](https://publicationethics.org))

Los periodos de evaluación de la investigación se estipulan entre 30 a 60 días hábiles desde el momento de su ingreso a la revista. Una vez recibida la investigación se realiza un primer contacto con el investigador donde se certifica la recepción de la investigación, para luego establecer el proceso de verificación del cumplimiento de las normas y políticas éticas estipuladas. Posterior será remitida al proceso de evaluación doble ciego (evaluadores externos, investigadores nacionales e internacionales, ajenos al equipo editorial y a la institución). Una vez recibido el dictamen el autor será notificado sobre los resultados obtenidos. Estos periodos serán publicados en la página principal como fechas de recepción y aprobación del mismo.

5. Se mantienen los derechos de publicación de los autores, respetando su propiedad como autor intelectual del trabajo presentado para publicación en la RVG.

6. La revista venezolana de gerencia NO GENERA NINGÚN COSTO por la evaluación, publicación, procesamiento y envío de artículos. Sin embargo, está abierta a donaciones o contribuciones voluntarias por parte de autores e instituciones.

7. Los autores que publican sus trabajos en la RVG mantienen sus derechos de autor sin restricciones. Asimismo, la revista le permite al autor(es) retener los derechos de publicación.

El contenido de esta revista es de absoluta responsabilidad de los autores.

8. Se consideran para su publicación: artículos sobre resultados finales o parciales de investigación y ensayos escritos por autores de reconocida trayectoria. Para la sección Gerencia al día, se aceptan los siguientes trabajos

de extensión corta: 1) Comunicación rápida, para dar a conocer el derecho de propiedad intelectual; 2) Notas técnicas que describan procesos tecnológicos gerenciales; 3) Cartas al editor con opiniones sobre tópicos nuevos o problemas coyunturales en el campo gerencial; 4) Noticias que ofrezcan información actualizada sobre eventos científicos, proyectos de investigación y postgrados en temas gerenciales o afines; 5) Bibliografía sobre temáticas gerenciales y 6) Reseñas que contengan análisis o comentarios de literatura científica reciente.

9. La investigación que se proyecte para evaluación y posible publicación en la revista como “revisión sistemática de literatura” debe considerar como mínimo 60 referencias bibliográficas procedentes preferiblemente de fuente de información Scopus o Wos. De no cumplir con este lineamiento no será considerada para su evaluación por parte de la revista.

10. La extensión de los artículos tendrá un mínimo de 20 páginas y un máximo de 25, letra Arial 12, a doble espacio en papel, tamaño carta, con numeración consecutiva de todas las páginas, incluyendo la portada, las tablas, cuadros, gráficos y referencias bibliográficas. El Comité Editor podrá autorizar trabajos de más de 25 páginas cuando lo considere pertinente.

11. No se aceptarán estudios que aborden realidades específicas, cuyo alcance e impacto sea reducido y limiten la generalización de los hallazgos a otros contextos o realidades.

12. La portada de los artículos debe contener: 1) Título en español e inglés; 2) Apellidos y nombres separados por coma (máximo 4 autores), ordenados de acuerdo al aporte. 3) Resumen (máximo 15 líneas) en español e inglés, el cual debe contener, breve introducción, objetivos, metodología, resultados y conclusiones; 4) Un máximo de cinco y un mínimo de tres Palabras clave en español e inglés, separada con punto y coma; 5) Institución de apoyo financiero y agradecimiento si fuese necesario y 6) Currículo a pie de página, que contenga (en tres líneas por autor): Último título obtenido; institución-país; seguido de los siguientes grados académicos más resaltantes hasta cerrar con el título de pregrado (si lo considera); cargo u ocupación actual; institución – país; Dirección electrónica, indicando el autor para la correspondencia Correo electrónico, código ORCID.

13. El cuerpo del artículo debe dividirse en las siguientes secciones: a) Introducción: Que incluya al menos: Problemas de la realidad y del conocimiento sobre el objeto de estudio que justifican la elaboración del trabajo, objetivos del trabajo y metodología, así como aspectos teóricos cuando no se discuten en sección separada, b) Desarrollo: constituida por secciones y subsecciones (éstas deben evitarse), identificadas con números arábigos, de acuerdo al sistema decimal, comenzando con el número 1 para la introducción y el último número para las conclusiones. Los títulos de las secciones y subsecciones deben dar cuenta del contenido del trabajo, manteniendo la proporción entre

las secciones, cuando éstas tengan subsecciones deben tener una breve introducción al punto tratado. Las notas aclaratorias deben reducirse al mínimo necesario y hacerse al pie de la página donde se encuentra la llamada. En el desarrollo deberá quedar claro el aporte del autor y c) Conclusiones.

14. Citas y referencias bibliográficas: las investigaciones deben ser citadas de acuerdo a las normas American Psychological Association. Las referencias estarán ubicadas al final del texto, por orden alfabético y solo será referenciadas aquellos autores citados en las investigaciones

Citación

	Tipo	Parentética	Narrativa
	Cita corta	"En primera instancia, a nivel meta, se consideran aspectos vinculados al contexto global del país, estableciendo perspectivas de crecimiento a nivel mundial" (Meléan y Ferrer, 2018, p. 81).	Para Meléan y Ferrer "en este nivel se precisan políticas efectivas para la creación de ventajas competitivas entre el entorno inmediato y las instituciones". (2018, p. 18).
	Menos de 40 palabras		
		Todo ello en aras de potenciar el desarrollo integral de la producción en este sector:	
Citas directas	Cita en bloque	Los acuerdos celebrados permiten a los campesinos la adquisición de ganado en pie para la cría, así como de maquinaria agrícola, vehículos y equipos viales; generación, validación y adopción de tecnologías para consolidar la agricultura familiar indígena, campesina, urbana y periurbana en distintas comunidades; desarrollo de Polos Agrarios, para el fortalecimiento agroindustrial pecuario (mini plantas de leche y frigoríficos). Todo ello en aras de potenciar el desarrollo integral de la producción en este sector. (Meléan y Ferrer, 2018, p. 28).	En este sentido, Meléan y Ferrer indican que se incrementa la demanda de productos del rubro avícola y bovino, pero no se logra satisfacer :
	Más de 40 palabras		Esto se evidencia en las cifras del aparente consumo diario per cápita, el cual presenta durante el período 2011-2012 una variación interanual negativa para los rubros de carne de pollo y de res (2,14 a 0,05 y 0,66 a 8,44, respectivamente). (2018, p. 32)

Citas indirectas		Bajo esta premisa el sector agroalimentario se ha desenvuelto a través de diversos elementos normativos que hacen que sus cadenas de producción sean altamente reguladas y monitoreadas (Meléan y Ferrer, 2018).	Finalmente, Melean et ál. (2018) describen que las regulaciones de precios de los productos de la canasta básica alimenticia (entre ellos carne y leche), regulaciones en las cantidades de productos adquiridos por personas (con la finalidad de garantizar la accesibilidad a los alimentos por parte de la población.
Citas según el número de autores	Dos (2) y tres (3) autores	Narrativa Meléan y Ferrer (2018) afirman que es necesario... Ganga, Villegas y Uriola (2016) indican...	
	Más de tres (3) autores	Parentética (Meléan y Ferrer, 2018) (Ganga, Villegas y Uriola, 2016)	
		Sera citado el primer autor seguida de la frece et al. Primera citación: Ganga, Villegas, Uriola y Tapia (2016) Segunda citación: Ganga et al, (2016) cita narrativa o (Ganga et al, 2019) cita parentética.	

Referenciación

		Ejemplo
Publicaciones periódicas	ARTICULOS CIENTIFICOS	Ganga, F., Paredez, L. y Pedraja, L. (2015), Importancia de las publicaciones académicas: algunos problemas y recomendaciones a tener en cuenta. <i>Revista Idesia</i> , 33(4), 111-119.
	DOI	Arce, F. y Novo, M. (2014). Competencia cognitiva en penados primarios y reincidentes: Implicaciones para la rededucación. <i>Anales de Psicología</i> , XXX(1), 259-266. https://doi.org/10212-9728
	ARTICULOS RECUPERADOS DE LA WEB	González, N. (2004). ¿Cuándo un ser humano comienza a ser persona? Una Visión desde algunos textos de la OPS. <i>Persona y Bioética</i> , (8). http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83202103

	CON AUTOR	Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). Metodología de la Investigación. Mc Graw-Hill. https://www.contenedor-dgcvg-recursos/contenido9973.pdf
Libros y obras de referencia	VERSION ELECTRONICA	Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). Metodología de la Investigación. Mc Graw-Hill.
	CAPITULO DE LIBRO	Urbano, D. y Díaz, J. (2009). Creación de empresas e instituciones: un modelo teórico. En Hernández, R., Rodríguez, L., Codura, A. y Fuentes, M. (2009). <i>Creación de empresas. Aproximación al estado del arte.</i> (pp.95-109), Editorial Juruá, Lisboa.
Leyes y estatutos legales		Congreso de los Estados Unidos de Colombia. (1873, 26 de mayo). Ley 84 de 1873. <i>Código civil de los Estados Unidos de Colombia</i> . Diario Oficial n.º 2867. http://bit.ly/2Ny4HA0
		Congreso de la República del Perú (2012). <i>Ley N° 29973. Ley general de la persona con discapacidad</i> . https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/contenedor-dgcvg-recursos/contenidos/Legislacion/Ley-general-de-la-Persona-con-Discapacidad-29973.pdf
Conferencias y presentaciones		Unzueta, E., Carmona, C., Velasco, C. y Rodríguez, A. (2011). Algunas dimensiones cognitivas del emprendimiento económico femenino: el papel de los estilos cognitivos en el reconocimiento de oportunidades. En F. García, & N. <i>Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía</i> . Granada: Instituto de Migraciones.
Tesis		Ortega, M. (2012). <i>Innovación como valor agregado en un escenario estratégico para el comercio colaborativo en IPS de Manizales</i> . (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia. http://bdigital.unal.edu.co/9041/1/7708527.2012.pdf
Blog		GEM (2006, 25 de enero). <i>The Global Entrepreneurship Monitor</i> . [Mensaje de blog]. http://www.gemconsortium.org
Medios audiovisuales		UAT (2008), Universidad Autónoma de Tamaulipas. 2006-2017: http://portal.uat.edu.mx/contenido/portal2008/
Autor corporativo		Organización Mundial de la Salud (2019). <i>Ceguera y discapacidad visual</i> . https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blindness-and-visual-impairment

Fuente: adaptación propia a partir de Moreno y Carrillo, (2019).

Observación: para mayor información sobre la citación y referenciación bajo el estilo de normatividad APA se recomienda consultar los sitios web: www.apastyle.apa.org

15. Las tablas (números), cuadros (palabras) y gráficos (diagramas, ilustraciones, figuras, flujogramas) deben elaborarse en escala de grises e insertarse inmediatamente después de referirse, estar numerados por orden de

aparición, con título que dé cuenta de su contenido, evitarse los innecesarios. Asimismo, deben ser enviados en formato editable para garantizar la calidad y visibilidad en las investigaciones. No deben llevar líneas para separar las columnas, deben incluirse las ecuaciones aplicadas y mencionar la fuente de información al pie.

16. El Comité Editor se reserva el derecho de hacer las modificaciones de forma que considere necesarias.

17. No se aceptan anexos a los artículos.

18. Si usa acrónimos u otras siglas deberán ser en mayúscula y la primera vez que se menciona deberá escribir el nombre completo seguido del acrónimo o la sigla entre paréntesis. Ejemplos: Banco Central de Venezuela (BCV), Universidad del Zulia (LUZ).